

ORD. IF. AMB N° : 1579 / 2017

ANT. : - Carta NP-ADM-NC-RP-2017-1916, de fecha 31.10.17.  
- Oficio ORD. IF. AMB N° 1454/2017, de fecha 16.10.17.

MAT. : Mecanismo de Recuperación de Consumos de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.


SANTIAGO, 06 NOV 2017

DE : SR. ANDRÉS POZO LOBOS.  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO A.M.B.

A : SR. NICOLAS CLAUDE.  
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

En relación a la carta NP-1916 y atendidos razones y argumentos expuestos en ella, esta Inspección Fiscal no ve inconveniente en prorrogar el plazo hasta el día 15 de noviembre de 2017, haciendo presente que el plan de regularización que deberá entregar la Sociedad Concesionaria, cubrirá los cobros que se han realizado desde el inicio de la concesión hasta la fecha, respecto de cada actor impactado por la aplicación no ajustada a las Bases de Licitación.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ANDRÉS POZO LOBOS  
Inspector Fiscal Concesión  
Ap. A.M.B.

  
**DISTRIBUCION:**  
- Destinatario  
- Archivo Asesoría Cruz y Dávila  
- Archivo Inspector Fiscal MOP